

Documento de orientaciones para Prácticas externas¹

Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (MESOB)

Curso 2023-2024

¹ Aprobado por la Comisión de Coordinación del MESOB el 7 de septiembre de 2023.

Índice

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS	5
2. ESTRUCTURA.....	5
2.1. Prácticas asociadas al módulo genérico	6
2.2. Prácticas asociadas al módulo específico	6
3. DESARROLLO.....	7
3.1. Oferta de centros de prácticas	7
3.2. Asignación de centros de prácticas	9
3.3. Tareas que deben realizar los/as estudiantes.....	9
3.4. Memorias de prácticas.....	9
4. EVALUACIÓN	10
5. CALENDARIO, ACTUACIONES A REALIZAR Y DOCUMENTOS.....	11
ANEXOS	
Anexo 1. ORIENTACIONES Y TAREAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ASOCIADAS AL MÓDULO GENÉRICO	14
Anexo 2. INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ASOCIADAS AL MÓDULO GENÉRICO	21
Anexo 3. ORIENTACIONES Y TAREAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ASOCIADAS AL MÓDULO ESPECÍFICO	22
Anexo 4. INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ASOCIADAS AL MÓDULO ESPECÍFICO.....	24
Anexo 5. ALEGACIONES PRÁCTICAS EXTERNAS	
MÁSTER EN FORMACIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	26

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se constituye como un proyecto formativo y profesionalizante que debe integrar teoría y práctica contrastando los conocimientos adquiridos con la intervención educativa en un contexto real; se trata, en definitiva, de desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje de modo coherente y eficaz en un entorno educativo cambiante, diverso, exigente y sometido a incertidumbre.

Así se recoge en los objetivos que reflejan la orientación general del título, donde explícitamente se afirma que² “la Universidad Autónoma de Madrid en su planteamiento formativo busca:

- Formar al profesorado de manera que sea capaz de desenvolverse en diferentes contextos y ámbitos; capaz de adaptarse a los cambios sociales, culturales, científicos, tecnológicos y educativos; que domine las distintas materias y su relación interdisciplinar; crítico; con iniciativa; capaz de reflexionar sobre su práctica; comprometido con su profesión. Estará formado para ejercer otras profesiones relacionadas con la Educación, tanto en la parte formal como la no formal.
- Potenciar el trabajo cooperativo, la organización de las enseñanzas, su aplicación en contextos educativos reales buscando la máxima calidad.”

De acuerdo con el plan de estudios del Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la UAM³, el módulo Prácticum supone un tercio del total de los créditos formativos (20 ECTS) debido a su alta relevancia para el logro de las competencias profesionales. El Prácticum es el marco de aprendizaje profesional que permite el desarrollo de las competencias necesarias para el trabajo docente en la Enseñanza Secundaria. El módulo Prácticum se desarrolla a través de dos asignaturas: Prácticas Externas (14 ECTS) y Trabajo Fin de Máster (6 ECTS), estando las dos íntimamente relacionadas. En las tablas que se presentan a continuación se muestra la distribución de los créditos entre los módulos genérico, específico y Prácticum, en los planes de estudio del Máster de Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la UAM, para todas las especialidades a excepción de Orientación Educativa (tabla 1) y para Orientación Educativa (tabla 2).

² Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, UAM, 2013.

³ Resolución de 24 de febrero de 2014, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Tabla 1. Plan de estudios del Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la UAM. Todas las especialidades (a excepción de Orientación Educativa)

Plan de estudios		ECTS
Módulo genérico	Aprendizaje y desarrollo de personalidad	4
	Procesos y contextos educativos	6
	Sociedad, familia y educación	4
	Total créditos módulo genérico (obligatorio)	14
Módulo específico	Complementos para la formación disciplinar	10
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	12
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	4
	Total créditos módulo específico (especialidades)	26
Módulo Prácticum	Prácticas externas	14
	Trabajo Fin de Máster	6
<i>Total créditos del Máster</i>		<i>60 ECTS</i>

Tabla 2. Plan de estudios de la especialidad de Orientación Educativa del Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la UAM

Plan de estudios		ECTS
Módulo genérico	Desarrollo, aprendizaje y educación	4
	Procesos y contextos educativos	6
	Sociedad, familia y educación	4
	Total créditos módulo genérico (obligatorio)	14
Módulo específico	Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico	6
	Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico	6
	La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio	6
	Educación inclusiva y atención a la diversidad	8
	Total créditos módulo específico (especialidad)	26
Módulo Prácticum	Prácticas externas	14
	Trabajo Fin de Máster	6
<i>Total créditos del Máster</i>		<i>60 ECTS</i>

1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Entre los objetivos que persigue la realización de las Prácticas externas se encuentran:

- Posibilitar el conocimiento de la realidad educativa y de los centros educativos, contexto en que convergen e interactúan alumnado, profesorado, familias, administración y otras instituciones con la pretensión de educar a las nuevas generaciones.
- Potenciar la relación entre teoría y práctica mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos en contextos educativos reales.
- Facilitar las actitudes reflexivas, de observación y de indagación en cuanto a los procesos de enseñanza y aprendizaje, las cuales permitan intervenciones educativas eficientes y eficaces adaptadas a la diversidad del alumnado.
- Sensibilizar en la necesidad del perfeccionamiento continuo, destacando el valor de la investigación y reflexión sobre la propia práctica y la necesidad de la formación permanente.
- Impulsar el trabajo en equipo en la práctica docente, creando situaciones o participando en actividades donde se lleve a cabo.
- Lograr un conocimiento y/o mejora de las capacidades de planificación, desarrollo y evaluación de las actividades docentes, tanto personales como grupales en el ámbito de su especialidad.

Las competencias que debe dominar todo docente para el buen ejercicio profesional son numerosas y variadas; para una descripción detallada, ver la Guía Docente de la asignatura Prácticas externas⁴.

2. ESTRUCTURA

Las Prácticas Externas se estructuran en dos líneas, diferenciadas pero interrelacionadas: las prácticas asociadas al módulo genérico y las prácticas asociadas al módulo específico. Los 14 créditos ECTS que se corresponden con las prácticas externas equivalen a 350 horas totales de trabajo del/la estudiante, de las cuales 175 horas se desarrollan en el centro de prácticas y el resto se corresponden con actividades relacionadas de tipo académico, de preparación y de trabajo con los tutores académico y profesional. Estas horas implican la presencia de los/las estudiantes en los correspondientes centros durante un mínimo de 35 días lectivos, con una permanencia de 5 horas diarias. Esto equivale a un reparto de 10 días lectivos de prácticas correspondientes al módulo genérico y 25 al módulo específico, durante 5 horas diarias.

⁴ Las guías docentes de cada especialidad se pueden consultar en:

<http://www.uam.es/Profesorado/GuiasDocentesAgrupadasPosgrado/1242657465782.htm?language=es&n>

PLAN DE ESTUDIOS	Créditos ECTS	Distribución temporal
PRÁCTICAS ASOCIADAS AL MÓDULO GENÉRICO	4	Noviembre y diciembre (10 días lectivos)
PRÁCTICAS ASOCIADAS AL MÓDULO ESPECÍFICO	10	Entre marzo y abril (25 días lectivos) *

* Para la especialidad de Orientación educativa, las prácticas se desarrollan los martes y los viernes desde el 21 de noviembre de 2023 al 19 de abril de 2024.

2.1. Prácticas asociadas al módulo genérico

Se realizan durante el desarrollo del módulo genérico, de manera intensiva durante 10 días con una asistencia media de 5 horas diarias, a excepción de la especialidad de Orientación Educativa.

A cada estudiante se le asignará su tutor/a profesional (profesorado del centro de prácticas) y su tutor/a académico de la universidad (profesorado perteneciente a alguno de los departamentos responsables de la docencia del módulo genérico).

El/la tutor/a profesional podrá ser de la misma especialidad del/de la alumno/a o, en casos excepcionales, pertenecer a otro equipo docente. Esta persona acompañará al/la estudiante tanto en las prácticas vinculadas al módulo genérico como al específico.

El/la tutor/a académico/a dará las indicaciones a los/as estudiantes sobre las tareas a realizar en el centro de prácticas, que el/la estudiante concretará con su tutor/a profesional. Así mismo, el/la tutor/a académico informará al/a la estudiante de las tareas a realizar para la evaluación del periodo de prácticas adscrito al módulo genérico ([ver Anexo 1](#)).

Al finalizar el período de prácticas adscrito al módulo genérico, el tutor/a profesional cumplimentará un breve informe firmado con la asistencia y evaluación del alumnado en prácticas ([ver Anexo 2](#)).

2.2 Prácticas asociadas al módulo específico

Se realizan mientras se desarrolla el módulo específico. Tienen una duración de 25 días lectivos en los centros de prácticas con una media de 5 horas diarias.

Se trata de *prácticas Intensivas*, de lunes a viernes, a realizar entre los meses de marzo y abril, según el calendario aprobado para el curso académico correspondiente. Esta modalidad la tienen las especialidades de Administración de empresas y Economía, Biología y Geología, Dibujo, Educación Física, Filosofía, Física y Química, Francés, Geografía e Historia, Griego y Latín, Inglés, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Música.

Durante este período el/la estudiante tendrá un/a tutor/a profesional de su misma especialidad en el centro de prácticas (que será el mismo que el/la tutor/a asignado en el módulo genérico) y un tutor/a académico en la universidad, este/a último/a asociado al módulo específico. El/la Coordinador/a de cada especialidad y el equipo de tutores darán las pautas sobre las tareas que el/la estudiante realizará durante este período en colaboración con su tutor/a profesional, así como del trabajo a presentar al

final de estas ([ver Anexo 3](#)).

Al final del período, el/la tutor profesional entregará un breve informe firmado con la asistencia y evaluación del estudiante ([ver Anexo 4](#)). La asistencia deberá ser recogida durante las prácticas y firmada al final por el tutor/a profesional en el formulario de asistencia y evaluación. No cubrir el mínimo de asistencia a las prácticas impedirá al/la estudiante superar las prácticas.

3. DESARROLLO

3.1 Oferta de centros de prácticas

De acuerdo con la normativa vigente⁵, la oferta de centros de prácticas se compondrá de aquellos centros docentes que oferten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y que cuenten con profesorado que haya solicitado su participación como tutores/as en las prácticas para el curso académico 2023/2024 a través de la plataforma PracticumXXI de la Comunidad de Madrid y que se hayan postulado para la Universidad Autónoma de Madrid. Según lo anterior, la oferta de centros no depende de la UAM, y quien se oferta no es el centro, sino los tutores. Así mismo, es necesario que dichos/as tutores/as, al postularse a través de la plataforma PracticumXXI, se postulen para la Universidad Autónoma de Madrid. Corresponde al Vicedecanato de prácticas, en colaboración con la Comisión de Coordinación, el contacto con los centros y sus docentes para solicitarles la oferta de plazas para la UAM, lo que significa que los/las estudiantes no podrán ponerse en contacto con los centros para solicitar plazas de prácticas.

Los centros que pueden darse de alta en la plataforma PracticumXXI pertenecen a la Comunidad de Madrid, por lo que las prácticas se realizan en centros de esta comunidad autónoma. Además, también es importante considerar que, si bien existen algunos centros con horario vespertino o nocturno, la mayoría de los centros de educación secundaria existentes en la Comunidad de Madrid desarrollan las tareas docentes en horario diurno, lo que implica que las prácticas se desarrollan, en su mayoría, en horario de mañana.

Aquellos estudiantes que, por motivos laborales, familiares o de discapacidad, necesiten un centro de prácticas con unas características especiales de situación geográfica, horario y/o adaptaciones, deberán notificarlo mediante la presentación de una alegación (para plazos, procedimientos y documentación requerida ver [apartado 5](#)). Es necesario tener en cuenta que no es posible solicitar un centro concreto, sino exponer las características especiales que debe cumplir el centro de prácticas. Corresponde al Vicedecanato de Prácticas en colaboración con las coordinaciones de las especialidades, la identificación del centro que pueda ofrecer las características requeridas de entre las plazas disponibles en la plataforma PracticumXXI.

Así mismo, es importante tener en cuenta que la disponibilidad de dichos centros no depende de la UAM, sino de los/las tutores/as que se postulan en cada centro. En ningún caso se podrán hacer excepciones, bajo ninguna circunstancia, respecto al cumplimiento del requisito de horas presenciales marcadas en la guía

⁵ ORDEN 2708/2023, de 24 de julio, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, sobre la realización del prácticum del alumnado de los grados de Magisterio, Pedagogía y Psicología, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y de la formación equivalente, durante el curso 2023-2024 en centros educativos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

docente, independientemente del centro asignado.

En ningún caso se podrán realizar las prácticas fuera de las fechas establecidas en la guía docente. Tampoco se podrán realizar las prácticas en fechas diferentes a las establecidas en el calendario del máster.

En el plazo de 12 días desde la finalización del plazo de presentación de las alegaciones, se hará público el listado de alumnado admitido y excluido del proceso.

La Vicedecana de Prácticas de Grados de Educación y MESOB informará al alumnado del máster sobre la publicación de esta lista por si fuera necesario subsanar alguna incidencia. Una vez el Vicedecanato de Prácticas resuelva las alegaciones, la Vicedecana de Prácticas de Grados de Educación y MESOB avisará al alumnado del máster sobre la publicación de la resolución.

El/ la estudiante cuya alegación sea aceptada, debe tener en cuenta que la aceptación de la alegación significa que desde las Coordinaciones, en colaboración con la Vicedecana de Prácticas de Grados de Educación y MESOB, se buscará el centro que mejor se adecúe a las circunstancias alegadas por el/la estudiante; sin embargo, la aceptación de la alegación no significa que dicha disponibilidad puedan garantizarse, dado que la universidad no puede garantizar la oferta de plazas por parte de los docentes y centros escolares.

Es necesario que al presentar las alegaciones se explicité qué es lo que se solicita/necesita y vaya acompañado de la documentación acreditativa requerida para poder presentar una alegación.

Los motivos por los que se puede solicitar centro con características especiales son:

1. Tener reconocida discapacidad del 33% o más (justificado con certificado de discapacidad).
2. Tener menores de 12 años a cargo (justificado con Libro de Familia) o personas dependientes a cargo (justificado con informes médicos).
3. Trabajar con contrato vigente a lo largo del curso (justificado con vida laboral actualizada y contrato).
4. Ser deportista de élite, alto nivel o alto rendimiento acreditado por las instituciones pertinentes.

El orden de los/as estudiantes en la lista final de admitidos en las alegaciones para la asignación de centro, se elaborará de acuerdo con el orden de los motivos expuestos (1. discapacidad reconocida, 2. Menores de 12 años o personas dependientes a cargo, 3. Contrato laboral vigente y 4. ser deportista de élite, alto nivel o alto rendimiento). Dentro del punto 3 referente al contrato laboral, tendrán prioridad los estudiantes con más antigüedad laboral dentro del centro de trabajo.

A la hora de solicitar centro de prácticas, los estudiantes deben tener en cuenta que para ocupar una de las plazas señalizadas como plazas bilingües es necesario tener un nivel suficiente de competencia lingüística.

3.2. Asignación de centros de prácticas

Los/las estudiantes solicitarán centro de prácticas a través de SIGMA y en base a las plazas ofertadas en la plataforma, con el asesoramiento de los/las Coordinadores/as de la especialidad. La asignación de plazas se realizará por orden de prelación en el listado de admisión de la especialidad.

3.3. Tareas que deben realizar los/as estudiantes

Una vez asignado el centro de prácticas y el tutor/a del módulo genérico, el/la estudiante deberá ponerse en contacto con el/la tutor/a académico para recibir las indicaciones y orientaciones pertinentes para el desarrollo de las prácticas asociadas al módulo genérico y pautar el trabajo a realizar. El tipo de tareas que se desarrollarán durante este primer periodo de prácticas serán las relativas a la observación y participación en la vida del centro, sus actividades cotidianas y funcionamiento; el análisis de los documentos institucionales y la realización de entrevistas a docentes del centro. Además, deberá asistir a los seminarios y las tutorías fijadas por el/la tutor/a académico, así como seguir en todo momento las indicaciones del/la tutor/a profesional.

En el caso del prácticum vinculado al módulo específico (mismo centro que en el módulo genérico), el/la estudiante deberá contactar con su tutor/a académico del módulo específico (asociado a la especialidad, por lo tanto, distinto), para recibir las indicaciones y orientaciones pertinentes para el desarrollo de las prácticas asociadas al módulo específico y pautar el trabajo a realizar. En este periodo el/la estudiante realizará tareas más vinculadas a la especialidad que esté cursando ([ver anexo 3](#)). Además, deberá asistir a los seminarios y las tutorías fijadas por el tutor/a académico, así como seguir en todo momento las indicaciones del tutor/a profesional.

3.4. Memoria de prácticas

Los/las estudiantes deberán realizar dos memorias, una memoria que recoja y refleje el trabajo realizado durante las prácticas y la adquisición de las competencias en las prácticas asociadas al módulo genérico, y otra memoria que posea los mismos contenidos referidos en este caso a las prácticas asociadas al módulo específico. El contenido de la Memoria de Prácticas está íntimamente relacionado con los objetivos del Practicum y la memoria puede estar estructurada en cuatro grandes apartados.

Memoria de las prácticas asociadas al módulo genérico:

La Memoria de Prácticas tendrá una extensión mínima de 8.000 palabras y máxima de 10.000 palabras. Su contenido debe estar íntimamente relacionado con los objetivos del Prácticum y es recomendable incluir:

1. Conocimiento del contexto de prácticas. Descripción y análisis del centro educativo y su entorno. Análisis de la planificación en el Proyecto Educativo del Centro y de las concreciones curriculares.
2. Análisis y reflexión del funcionamiento del centro. Análisis de la estructura del centro, actividades y proyectos realizados en el centro, entrevista.
3. Análisis y reflexión del funcionamiento del aula. Debe incluir metodología docente observada, análisis del alumnado, implicación de la comunidad educativa en la docencia, actividades y proyectos en el aula, participación del estudiante, etc.
4. Evaluación de las prácticas y conclusiones. Se debe incluir una reflexión sobre los seminarios de prácticas.

Memoria de las prácticas asociadas al módulo específico:

La Memoria de Prácticas tendrá una extensión mínima de 8.000 palabras y máxima de 10.000 palabras. Su contenido debe estar íntimamente relacionado con los objetivos del Prácticum y es recomendable incluir:

1. Conocimiento del contexto de prácticas. Descripción y análisis del entorno del centro. Descripción y análisis del centro educativo. Análisis de los documentos institucionales. Descripción de las características generales del alumnado, las familias y el profesorado del centro educativo (se puede incluir la información recogida en el periodo de prácticas genérico).
2. Análisis y reflexión de la programación del departamento y de la observación docente en la especialidad. Se recomienda elaborar una hoja de registro de análisis de la enseñanza para recoger la información de manera sistemática y hacer un diario de prácticas con las observaciones más relevantes para poder redactar mejor este apartado al finalizar las mismas.
3. Programación y presentación de la intervención didáctica. Esta debe incluir competencias, saberes básicos, metodología, distribución temporal, actividades o sesiones y evaluación.
4. Evaluación de las prácticas y conclusiones.

4. EVALUACIÓN

La evaluación de las prácticas externas debe estar basada en el proceso de aprendizaje de el/la estudiante, en el conjunto de las actividades y tareas docentes, interviniendo en ella el/la tutor/a del centro o institución donde han tenido lugar las prácticas (tutor/a profesional), los/as correspondientes tutores/as académicos (del módulo genérico y del módulo específico) y el Vicedecanato de Prácticas⁶, quien tiene la plena responsabilidad al respecto a partir de las propuestas de los anteriores.

La calificación final de las prácticas externas requerirá la superación de las dos fases de prácticas (vinculada al módulo genérico y vinculada al módulo específico). El valor numérico de esta calificación final se calculará proporcionalmente al número de créditos de ambas fases, siendo el porcentaje asignado a cada fase el siguiente:

- Prácticas del módulo genérico: 30 % de la evaluación final.
- Prácticas del módulo específico: 70 % de la evaluación final.

Para la evaluación de las prácticas externas se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Informes emitidos por el/la tutor/a profesional del centro donde se realizan las prácticas (Módulo genérico: ver Anexo 2); (Módulo específico: Ver Anexo 3).
- Participación activa en actividades formativas presenciales en el centro y en la universidad (tutorías, seminarios, etc.).
- Memoria de Prácticas o portfolio elaborados por el estudiante, relativo a su proyecto personal de prácticas entregado al Tutor de la Especialidad.

⁶ Representado por la Vicedecana de Prácticas de Grados de Educación y MESOB.

- Informe que, en su caso, emita el Vicedecanato de Prácticum.

En caso de que no obtenga una evaluación final favorable, el/la estudiante deberá realizar de nuevo, parcial o totalmente, las prácticas externas.

5. CALENDARIO, ACTUACIONES A REALIZAR Y DOCUMENTOS

A continuación, se presenta un cuadro resumen con las fechas clave, las actuaciones a realizar y los documentos requeridos para el desarrollo de las prácticas externas durante el curso académico 2023/2024:

Fecha/Periodo	Actuación	Documentación
Del 1 de septiembre al 6 de octubre de 2023	Los centros docentes se dan de alta en la plataforma PracticumXXI de la Comunidad de Madrid	
Del 18 al 22 de septiembre de 2023	Los/las estudiantes que requieran centros con características especiales presentan las alegaciones	Modelo “Alegaciones prácticas externas” (ver Anexo 5) La solicitud se enviará en el siguiente enlace: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=7wJm_iOHU=iBuFKO8Ga8lJ3WPoWVrJFrpXwTcZTBaRURDZBVolGM1A2NEUwMEozV4k4RzdMSUZXMC4u
Hasta el 6 de octubre de 2023	Listado de Admitidos y excluidos de las alegaciones	
Hasta el 16 de octubre de 2023	Resolución final de las alegaciones	
10 de octubre de 2023	Reunión informativa prácticas	
16 de octubre de 2023	Publicación de la oferta de plazas de las distintas especialidades	
26 y 27 de octubre de 2023	Selección de centros de prácticas en sigma	
Del 6 al 10 de noviembre de 2023	Asignación del centro de prácticas, del tutor/a académico del módulo genérico, envío de credenciales de las prácticas	

Del 10 al 17 de noviembre de 2023	Contacto y tutoría con los tutores del centro y del módulo genérico de la UAM	
Del 20 de noviembre al 1 de diciembre de 2023*	Realización en los centros docentes de las prácticas asociadas al módulo genérico	
Del 4 al 22 de diciembre de 2023	Periodo destinado al análisis de las prácticas bajo la tutorización del/la tutor/a académico	
Del 4 al 22 diciembre de 2023	Envío del/la tutor/a profesionales al/la tutor/a del módulo genérico del informe de evaluación	Modelo de informe de evaluación de las prácticas asociadas al módulo genérico (ver Anexo 2)
Hasta el 8 de enero de 2024	Entrega de los/las estudiantes de la memoria de prácticas al tutor/a del módulo genérico	Para la estructura, seguir las indicaciones recogidas en el apartado 1.3.4 de este documento
Del 19 de febrero al 8 de marzo de 2024	Primer contacto y tutoría con el tutor del módulo específico	
Del 11 de marzo al 24 de abril de 2024*	Realización en los centros docentes de las prácticas asociadas al módulo específico	
Del 25 de abril al 10 de mayo de 2024	Periodo destinado al análisis de las prácticas bajo la tutorización del/la tutor/a académico asociado al módulo específico	
Del 25 abril al 10 mayo de 2024	Envío del/la tutor/a profesional al tutor/a académico del módulo específico del informe de Evaluación	Modelo de informe de evaluación de las prácticas asociadas al módulo específico (ver Anexo 4)
10 de mayo de 2024	Entrega de los/las estudiantes de la memoria de prácticas al tutor/a del módulo específico	Para la estructura, seguir las indicaciones recogidas en el apartado 1.3.4 de este documento
31 de mayo de 2024	Cierre de actas	

<p>Del 3 al 14 de junio de 2024</p>	<p>Convocatoria extraordinaria; los/las estudiantes que habiendo realizado las prácticas y con informe favorable del/la tutor/a profesional no hayan realizado el resto de actividades, o habiéndolo hecho no hayan superado las prácticas en convocatoria ordinaria, deberán remitir a sus tutores/as académicos (del módulo genérico o del específico, según la parte que falte por evaluar o que no se haya superado) la memoria de prácticas o las actividades que les hayan solicitado. La entrega de la memoria será hasta el 10 de junio.</p>	
-------------------------------------	--	--

*Para la especialidad de *Orientación Educativa*, las prácticas se desarrollan los martes y los viernes desde el 21 de noviembre de 2023 al 19 de abril de 2024.

Anexo 1

ORIENTACIONES Y TAREAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ASOCIADAS AL MÓDULO GENÉRICO

Presentación

Este anexo tiene como finalidad establecer las líneas generales de las prácticas del módulo genérico para el estudiantado. El profesorado del módulo y los/as tutores académicos darán las indicaciones al alumnado sobre las tareas a realizar, así como el trabajo a entregar al final del período de prácticas, que el/a estudiante realizará bajo la supervisión del tutor/a profesional.

Objetivos

- Posibilitar un conocimiento de la realidad educativa y de los centros educativos, contexto en que convergen e interactúan el alumnado, profesorado, familias, Administración y otras instituciones con la pretensión de educar las nuevas generaciones. En nuestro caso esto será relativo al período de la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional de Grado Medio y Superior integrada en dichas instituciones.
- Potenciar la relación entre teoría y práctica mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos en contextos educativos reales.
- Facilitar las actitudes reflexivas, de observación y de indagación en lo que se refiere a los procesos de enseñanza y aprendizaje que permitan intervenciones educativas eficientes y eficaces adaptadas a la diversidad del alumnado y a los distintos contextos en los que tales procesos tienen lugar.
- Favorecer el conocimiento de la organización y el funcionamiento de los centros de educativos, analizando los diferentes documentos institucionales que lo regulan (competencias de los miembros del equipo directivo, de distintos departamentos didácticos y no didácticos, de la comisión de coordinación pedagógica, entre otras).
- Sensibilizar en la necesidad del perfeccionamiento continuo, destacando el valor de la investigación y reflexión sobre la propia práctica y la necesidad de la formación permanente.
- Impulsar el trabajo en equipo en la práctica docente, creando situaciones o participando en actividades donde se lleve a cabo.
- Promover el conocimiento del alumnado y de los factores que influyen en su desarrollo, rendimiento, interacción, motivación, considerando la educación como un servicio a la sociedad en cuya prestación interactúan y deben ser tenidas en cuenta múltiples personas, instituciones y variables.

Tareas a desarrollar durante las prácticas del módulo genérico

Durante el período de prácticas asociado al Módulo Genérico, el/a estudiante de prácticas realizará, con las orientaciones de su tutora/tutor académico, fundamentalmente tres tipos de tareas:

- a) Observación y participación en la vida del centro, sus actividades cotidianas y funcionamiento,
- b) Análisis del Proyecto Educativo del Centro y otros documentos institucionales y
- c) Entrevistas a docentes.

El/a estudiante en prácticas se vinculará desde la entrada en el centro con el/a tutor/a profesional hasta finalizar el período de prácticas. Tal profesional, junto con el coordinador o coordinadora de prácticas del centro de acogida, le facilitará la tarea de presentación e integración en el centro y la realización de las tareas propias de las prácticas vinculadas al módulo genérico, así como planteará las primeras experiencias en el aula y en el departamento, de acuerdo con la especialidad. Por supuesto, la profundización en estas prácticas no termina en esas dos primeras semanas: la vuelta al centro en la fase posterior enriquecerá considerablemente la perspectiva, el análisis y el conocimiento que el estudiante debe tener del centro.

Para contextualizar, se presentan a continuación líneas de trabajo y propuestas para desarrollar en y a partir de las prácticas ligadas al módulo genérico. El/a tutor académico podrá modificar o incluir alguna otra actividad o reflexión, según crea conveniente. En todo caso, la Memoria deberá tener una extensión mínima de 8.000 palabras y máxima de 10.000 palabras.

El/a tutor/a académico convocará al/a estudiante a una primera reunión de tutela antes del inicio del periodo de prácticas, para informar sobre las tareas a realizar y ofrecer todas las indicaciones complementarias antes de su incorporación al centro. Asimismo, deberá realizarse otra reunión después de la finalización del periodo de prácticas.

Para el logro de los objetivos asignados al periodo de prácticas vinculado con el módulo genérico se proponen a los/as estudiantes una serie de tareas.

1.- Tareas de observación guiada del centro y su vida cotidiana

La información podrá ser obtenida no solo de la observación sino preguntando al profesorado tutor, al profesorado de guardia, al responsable de la jefatura de estudios, etc. No se pretende que el/a estudiante analice de

forma exhaustiva todos los aspectos que se detallan en la Guía de observación que se ofrece a continuación, pero sí aquellos que considere más relevantes tanto desde el punto de vista del centro, como desde su propio punto de vista.

Con el objetivo de facilitar las tareas de observación que deberá realizar el/la estudiante, se presenta a continuación una posible guía.

Guía de observación

Estructura organizativa del centro

1. Análisis del entorno, del profesorado, alumnado, características del centro.
2. Reuniones de coordinación de los equipos docentes. ¿Cómo funcionan y cómo se organizan? ¿Están establecidas en el horario? Frecuencia de celebración, contenidos que se tratan, personas que asisten, etc. en relación con el funcionamiento del plan de acción tutorial y la tutoría de grupos.
3. Gestión de los distintos tipos de guardias (recreos, aula, biblioteca, tareas específicas si hubiera, p.e., atender al alumnado con conductas disruptivas, etc.) y las funciones o tareas del profesorado durante una guardia.

Usos de los tiempos y espacios

4. Horario general del centro: tipo de jornada, horario del profesorado, del alumnado (horas lectivas; periodos de recreo, ocio o descanso; actividades fuera del centro; tiempo fuera del periodo escolar que el alumnado precisa para cumplir con las actividades de enseñanza...), horario de atención a familias y otros profesionales.
5. Cómo se organizan los periodos de tiempo de ocio y de recreo en el centro: cómo los ve el centro, características, el papel del profesorado, posibles actividades, alternativas disponibles.
6. Criterios establecidos oficialmente para la organización y distribución del horario escolar. Coherencia con el horario real. El horario como variable metodológica: ¿qué contexto de aprendizaje e interacción promueve realmente el horario del centro?

Cultura adolescente

7. Modos de ser y estar en la adolescencia. ¿Se pueden identificar grupos de adolescentes que tienen formas parecidas de actuar, entre otras cosas en la forma de vestir, hablar, etc.? ¿Qué diferencias más significativas encuentras entre estos grupos y los de tu época como estudiante de Educación Secundaria?

Relaciones entre miembros del centro

8. Relaciones entre el profesorado y el alumnado. ¿Has encontrado diferencias en el modo de relacionarse con el alumnado por parte del profesorado que has conocido? ¿A qué crees que se debe? Pregúntale a uno o a dos profesores/as del centro en qué cree que han cambiado los adolescentes en los últimos años y por qué. Contrasta su opinión con la tuya.
9. Relaciones del personal no docente y el alumnado. ¿Tienen relación entre ellos/as? ¿Qué tipo de relaciones se establecen?
10. Relaciones de los equipos docentes y las familias. ¿Qué relaciones establecen los diferentes miembros de los equipos docentes con los padres y madres del alumnado? ¿Cómo es la presencia en la vida del centro de las relaciones y las actividades con las familias?
11. Relaciones de los equipos docentes con otros miembros de la comunidad. ¿Tienen relación algunos de los miembros de los equipos con otros/as profesionales comunitarios? ¿Qué otros profesionales e intervienen en el centro desde programas externos? ¿Cómo son las relaciones y proyección del centro en el entorno próximo?
12. Participación del alumnado ¿Cómo es la participación del alumnado en el centro: normativa, cauces, participación real, percepciones al respecto (alumnado, profesorado...), opciones, ¿antiguos alumnos? (sugerencia de actividades en recreos, extraescolares, revista, asociación de estudiantes, etcétera).
13. Planes de Acogida para el alumnado y para el nuevo profesorado. ¿Existe un plan de acogida para el alumnado que llega al centro? ¿Y para el profesorado novel o alumnado de prácticas? ¿En qué consisten estas actuaciones?

Atención a la diversidad

14. Al inicio del curso ¿qué se hace para detectar al alumnado con dificultades o con necesidades especiales? ¿Qué se hace con los que ya están detectados del curso anterior? ¿Hay un protocolo de actuación compartido, respetado? ¿Cuál es? ¿Qué elementos o aspectos son valorados como favorables para la atención a la diversidad, en los distintos modos de relación observados en los diversos estilos docentes?
15. Alumnado de incorporación tardía ¿Qué se hace cuando llega un/a alumno/a nuevo/a ya iniciado el curso? ¿Sabes si hay una normativa o pautas de actuación determinadas por la Administración educativa? ¿Cómo se llevan a cabo esas actuaciones en tu instituto?
16. Actitudes hacia la diversidad. A simple vista ¿se aprecia que hay en el centro alumnado de distintas procedencias étnicas/culturales o diversas creencias religiosas? ¿Has apreciado en el centro, entre el profesorado y el alumnado, una actitud especial de aceptación, tolerancia, respeto hacia la diversidad? Reflexiona sobre interacciones en el aula (entre alumnado y entre alumnado- docentes) que hayas observado y que sean favorables –o no- de una práctica educativa de inclusión educativa.

2.- Análisis de documentos institucionales del centro

Lectura y análisis crítico del Proyecto educativo del centro, así como de los planes que se incluyan en él:

- Concreciones del currículo.
- Plan de Atención a la diversidad (PAD).
- Plan de Acción Tutorial (PAT).
- Plan de convivencia de centro.
- Plan TIC.
- Plan de Mejora.
- Estrategia digital del centro.
- ...

Lectura y análisis crítico de otros planes y programas del centro que estén disponibles. Por ejemplo:

- Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP).
- Programa PROA.
- Biblioteca, actividades deportivas, etc.

3.- Entrevistas al profesorado del centro

El/la estudiante deberá realizar una o dos entrevistas a profesores/as sobre diversos aspectos de su trabajo y del alumnado. El objetivo de esta actividad es conocer su opinión y reflexión sobre las prácticas educativas y su cambio, relacionándolo con los contenidos trabajados en las materias del módulo genérico del Máster.

La entrevista debe realizarse sin grabar, pero tomando notas y hacer un informe inmediatamente después. Una vez redactados los informes correspondientes a la entrevista de cada profesor, el/a estudiante deberá elaborar unas conclusiones en relación con las respuestas obtenidas en éstas y, posteriormente, se hará una comparación entre estas respuestas y los contenidos trabajados en clase y los artículos de lectura obligatoria.

Guion de la entrevista al profesorado

1. ¿Cuáles son los aspectos de esta profesión que más se valoran y cuáles son los que menos?
2. ¿Cómo fue tu formación inicial como profesores/as?
3. ¿Por qué motivos personales o profesionales te dedicas a la docencia?
4. ¿A qué nivel o materia de ESO, Bachillerato o FP prefieres impartir y por qué?
5. ¿En qué crees que ha cambiado la forma de enseñar y aprender en los centros de Ed. Secundaria ahora, respecto a cuando estudiaste tú? (es decir el entrevistado). ¿Y las actitudes y/o formas de vida de los

adolescentes?

6. ¿Qué crees que es lo más importante para que aprendan tus alumnos?
¿Cuáles son las principales barreras para poder llevar a la práctica el enfoque educativo más adecuado?
7. ¿En algún momento te has encontrado con un alumno o alumna que cuestionara tu autoridad? ¿Cómo lo has resuelto?
8. ¿Qué papel crees que desempeñan las tutorías en el proceso educativo?
9. ¿Qué papel crees que tiene el trabajo en equipo con los compañeros/as del departamento? ¿y con los de otros departamentos?
10. ¿Cómo afecta la diversidad de capacidades e intereses de los alumnos en el desarrollo de tu trabajo, qué aspectos positivos encuentras?
11. Por último, si tuvieras poder y capacidad ¿cuáles son las tres cosas que cambiarías respecto a este trabajo, la vida en los centros, el sistema educativo, o lo que consideres?

4.- Actividad de evaluación vinculada a los seminarios de prácticas y del módulo genérico

En este apartado, se realizará una reflexión sobre los aprendizajes adquiridos en los seminarios de formación de prácticas y módulo genérico realizados los viernes y su vinculación con las prácticas realizadas.

Anexo 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ASOCIADAS AL
MÓDULO GENÉRICO

Nombre del/la Estudiante:

Especialidad:

Centro de Prácticas:

Aspectos Formales:

1. Número de días de asistencia del estudiante al centro: _____

2. Presencia. Indique, la media de horas diarias que el estudiante ha permanecido en el Centro: _horas

Aspectos Docentes: Le agradecemos que valore al alumno/a de prácticas en los apartados indicados a continuación, de acuerdo con la siguiente escala: 1: valoración mínima; 4 valoración máxima.

Aspectos a evaluar				
El/la estudiante se ha implicado en las actividades y el funcionamiento del centro, mostrando puntualidad y constancia en el trabajo durante las prácticas.	1	2	3	4
El/la estudiante ha recabado información sobre los documentos del centro, planteando las dudas que le han surgido en relación con los proyectos del centro.	1	2	3	4
El/la estudiante ha colaborado en las tareas que se le han asignado, mostrando capacidad para trabajar en equipo.	1	2	3	4
El/la estudiante ha mostrado una actitud de implicación y análisis crítico de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se llevan a cabo en el centro.	1	2	3	4
El/la estudiante ha estado presente en clases o actividades docentes de su especialidad, manteniendo una actitud de observación y aprendizaje de las prácticas docentes.	1	2	3	4
El/la estudiante ha mostrado, en la relación con el alumnado, la actitud profesional que corresponde a un docente.	1	2	3	4
El/la estudiante ha desarrollado las tareas pertinentes de recogida de información y observación para adquirir un mayor conocimiento y comprensión de la práctica docente en el centro.	1	2	3	4
El/la estudiante ha mantenido en general una actitud orientada hacia el aprendizaje y la colaboración con el centro.	1	2	3	4
Teniendo en cuenta la duración de su estancia en el centro, el desempeño global del/la estudiante ha sido satisfactorio.	1	2	3	4

A continuación, asigne una calificación orientativa de las prácticas de 0 a 10:

Fecha:

Firma y Sello:

Nota: Le agradecemos que envíe este informe vía email al tutor académico del estudiante.
Muchas gracias.

Anexo 3

ORIENTACIONES Y TAREAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ASOCIADAS AL MÓDULO ESPECÍFICO

Durante el periodo de realización de las prácticas vinculadas con el módulo específico el/la estudiante realizará tareas vinculadas a la especialidad que esté cursando. Estas podrán ser de diverso tipo según las características de cada especialidad, la formación previa de los/las estudiantes y las directrices recibidas por parte del/la tutor/a profesional y del/la tutor/a académico, pero irán encaminadas a que el/la estudiante desempeñe de manera activa las funciones y tareas propias de la acción docente. A modo de guía, se detalla a continuación una relación de tareas a desarrollar durante el periodo de prácticas:

- a) Obtención de información sobre el departamento didáctico en el que se realizan las prácticas (profesionales que constituyen el departamento; proyectos, programas y actividades en las que participa el departamento de manera activa; etc.) y participación en las reuniones celebradas durante el periodo de prácticas.
- b) Análisis de la programación didáctica: las actividades de intervención que proponga el/la estudiante deben estar enmarcadas en la programación elaborada y puesta en práctica tanto por parte del departamento como por parte del/la tutor/a profesional para el grupo en el que se desarrolla la intervención. Por ello, para realizar la propuesta de intervención es necesario conocer y analizar de manera previa dicha programación, de manera que se garantice la continuidad en el trabajo del grupo. Para el conocimiento de la programación didáctica, aspectos que se pueden valorar son: contribución de la programación a la adquisición de las competencias; selección, organización y secuenciación de saberes básicos; metodologías empleadas (actividades agrupamientos, recursos didácticos, etc.); técnicas e instrumentos de evaluación; estrategias de atención a la diversidad previstas; etc.
- c) Observación de clases impartidas por el/la tutor/a profesional: esta observación permitirá conocer cómo el/la tutor/a profesional pone en práctica la programación con el o los grupos de alumnado. Esta observación permitirá conocer el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (las metodologías, estrategias y recursos didácticos empleadas por el/la tutor/a; la puesta en práctica de la secuenciación de saberes básicos recogida en la programación; las estrategias empleadas para gestionar el grupo; el clima de aula que genera; la respuesta que da a los conflictos; las estrategias que emplea para responder a la diversidad y a las necesidades educativas específicas del alumnado; etc.).
- d) Recopilación de información sobre las características del/os grupo/s de alumnado para el que se va a diseñar la intervención. Mediante la

Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato observación de las sesiones impartidas por el/la tutor/a profesional, así como mediante sesiones de trabajo con él/ella, el/la estudiante puede recabar información sobre alumnado con necesidades educativas especiales (número y características); nivel de desempeño curricular de cada uno de los/las alumnos/as (número y necesidades de alumnado repetidor; número y necesidades del alumnado con desfase curricular; etc.) y evolución a lo largo del curso; contexto social, familiar, cultural y económico de cada uno de los/las alumnos/as; relaciones entre el alumnado que conforma el grupo (situaciones de liderazgo, aislamiento, acoso, etc.).

- e) Diseño, puesta en práctica y evaluación de una intervención didáctica en el aula con el grupo de alumnado. El diseño de dicha intervención requiere contextualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el grupo de alumnado en el que se va a llevar a cabo la intervención, así como: identificar las competencias, de entre las recogidas en la programación del departamento y del/la tutor/a profesional, se van a abordar; seleccionar los saberes básicos que se van a trabajar, organizarlos y secuenciarlos; identificar qué metodología se va a emplear (actividades, recursos, modalidades de trabajo del alumnado); distribución temporal; establecer los criterios, estándares, actividades, técnicas e instrumentos de evaluación. Una vez planificada la intervención de enseñanza-aprendizaje, el/la estudiante deberá ponerla en práctica durante las sesiones que se hayan establecido en la distribución temporal, teniendo en cuenta que, dado que se trata de una experiencia formativa, el/la tutor/a profesional debe estar presente durante el desarrollo de las sesiones, así como proporcionar retroalimentación al/la estudiante al finalizar cada sesión. Se recuerda a los/las estudiantes que la evaluación es un elemento clave del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como un aspecto esencial en una experiencia formativa. Por ello, la intervención planificada deberá incluir elementos para evaluar el aprendizaje del alumnado. Así mismo, la puesta en práctica de la intervención deberá seguirse de un proceso de análisis y reflexión por parte del/la estudiante en el que se aborden cuestiones relativas al ajuste del diseño de la intervención a las necesidades/características del grupo y el alumnado que lo compone (por ejemplo, si las actividades que se plantearon resultaron muy fáciles, muy difíciles o ajustadas al grupo; si el tiempo que se asignó fue suficiente, etc.), la puesta en práctica por parte del/la estudiante (por ejemplo, si el/la estudiante se vio durante la intervención con estrategias suficientes para gestionar el grupo o identificó aspectos en los que debe seguir trabajando; si considera que en la impartición de la sesión logró atender e implicar a todo el alumnado o hubo alumnos/as que se quedaron descolgados; etc.) así como todos aquellos aspectos que hayan sido señalados por el/la tutor/a profesional.

El desarrollo de las tareas aquí señaladas, así como su análisis y reflexión, deberán quedar recogidas en la Memoria que se entregue al/ a la tutor/a académico/a al finalizar el periodo de prácticas. Dicha Memoria contará con una extensión mínima de 8.000 palabras y máxima de 10.000 palabras.

Anexo 4

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ASOCIADAS AL
MÓDULO ESPECÍFICO**

ALUMNO/A:

CENTRO:

Sr./ Sra. Tutor/a: Le agradecemos que valore al/la estudiante de prácticas en los apartados indicados a continuación, de acuerdo con la siguiente escala: 1: valoración mínima; 4 valoración máxima. Si quiere aclarar o ampliar algún aspecto puede hacerlo al final en observaciones. Muchas gracias.

I. ACTITUDES Y CAPACIDADES PROFESIONALES GENERALES				
1. Puntualidad y constancia en el trabajo durante las prácticas	1	2	3	4
2. Iniciativa en el desarrollo de las tareas	1	2	3	4
3. Capacidad de organización de las actividades complementarias	1	2	3	4
4. Habilidad para adaptarse a situaciones imprevistas o nuevas	1	2	3	4
5. Capacidad para trabajar en equipo con el tutor y otros docentes	1	2	3	4
6. Curiosidad e interés para ampliar su formación	1	2	3	4
II. PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES				
7. Programa adecuadamente las sesiones, unidades didácticas, etc. previstas	1	2	3	4
8. Desarrolla una metodología adecuada al proceso de enseñanza-aprendizaje	1	2	3	4
9. Mantiene un buen control del grupo de clase	1	2	3	4
10. Utiliza de manera adecuada los recursos y materiales del centro y los completa con otros nuevos	1	2	3	4
11. Demuestra conocimientos y habilidades propios de su especialidad	1	2	3	4
12. Utiliza un lenguaje y tono de voz adecuado, claro y preciso	1	2	3	4
13. Ofrece un adecuado conocimiento de los resultados (feedback) a los alumnos	1	2	3	4
14. Interviene en el proceso de evaluación de forma adecuada	1	2	3	4
15. Es innovador en sus propuestas y en la resolución de los problemas	1	2	3	4
16. Realiza actividades de atención a las necesidades individuales de los alumnos	1	2	3	4
III. RELACIONES HUMANAS E INTEGRACIÓN EN EL CENTRO				
17. Trata adecuadamente a los alumnos (facilidad de trato, apertura, afabilidad)	1	2	3	4
18. Pone atención para conocer a los alumnos y sus necesidades	1	2	3	4
19. Se relaciona de forma adecuada con el profesorado y los miembros de los órganos directivos	1	2	3	4
20. Integra la información y las orientaciones del Tutor	1	2	3	4
21. Se interesa por compartir las responsabilidades del centro	1	2	3	4
22. Se interesa en conocer el Proyecto Educativo y los documentos institucionales.	1	2	3	4
23. Su nivel de integración global en la vida del centro ha sido positivo	1	2	3	4



A continuación, asigne una calificación orientativa de las prácticas de 0 a 10:

OBSERVACIONES

ASISTENCIA¹²

Número de faltas justificadas

Número de faltas sin justificar

En Madrid, a _____ de _____ de 202

Firma del tutor/a: _____

Nombre del tutor/a: _____

E-mail del tutor/a: _____

Nota: Le agradecemos que envíe este informe vía email al tutor académico del estudiante.
Muchas gracias.

¹² La asistencia obligatoria es de 25 días lectivos con una media de 5 horas diarias.

Anexo 5
ALEGACIONES PRÁCTICAS EXTERNAS
MÁSTER EN FORMACIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

D./DÑA:

DNI/DOCUMENTO:

ESPECIALIDAD:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

EXPONE:

SOLICITA:

EXPOSICIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CENTRO DE PRÁCTICAS

OTRO:

Fdo.

IMPORTANTE: Este formulario junto con la documentación acreditativa y los anexos que sean necesarios para el tratamiento de datos se subirá a https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=7wJm_IiOHU-iBuFKO8Ga8lJ3WPoWVrJFrpXwTcZTBaRURDZBVoIGM1A2NEUwMEozVk44RzdMSUZXMC4u